

LA CIUDAD DE PICO RIVERA
Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA)
Autoevaluación y plan de transición para examen publico

Agosto 2020

jensenhughes.com

[Monica Heredia comienza sesión] Mi nombre es Monica Heredia y soy la directora de Obras Publicas. La Ciudad de Pico Rivera y Jensen Hugues le agradeceden su presencia ésta noche para presentarles nuestro compromiso a largo plazo con el propósito de mejorar el servicio de la infraestructura pública para las personas con discapacidades distintas (ADA por sus siglas en inglés). Nos entusiasma ésta oportunidad de compartir con ustedes nuestros esfuerzos por desarrollar nuestro plan de auto evaluación y transición para personas con capacidades distintas.

EXPERTOS EN ACCESIBILIDAD – EQUIPO PRINCIPAL



Kelly Hang, ICC, CASp, Assoc. AIA
Encargada del Proyecto



Michael Paravagna
Especialista en Póliza



Issac Martinez, PE
Traductor

2 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Para facilitar éste proceso, la Ciudad de Pico Rivera ha contratado a la compañía Jensen Hughes la cual posee experiencia en el ramo de los derechos civiles asegurando una revisión exhaustiva del proyecto. Hoy nos acompaña Kelly Hang, gerente de proyectos y Michael Paravagna, especialista en procedimientos del plan de transición, y Isaac Martinez como traductor de español. Como nuestros expertos ambos se han dedicado a ayudar a la ciudad en este esfuerzo de casi un año que incluye un análisis completo de la infraestructura pública además de la revisión de los programas, servicios y actividades ofrecidos a los residentes. Este proceso continuo nos ha permitido comprender las funciones de nuestra ciudad de manera holística desde el punto de vista de la accesibilidad lo que nos permite continuar hacia nuestra meta de proveer servicios para personas con capacidad distintas.

ADA AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE TRANSICIÓN

AGENDA

- Resumen del Título II de la *Ley Sobre Estadounidenses con Discapacidades* (ADA) Obligaciones y Componentes
 - Plan de transición – Barreras físicas
 - Autoevaluación - Programas, servicios y actividades
 - Difusión de información y alcance al público
- Preguntas y respuestas (discusión)

Esta noche los participantes serán proveídos con una reseña de la ley relacionada con las personas de capacidades distintas (ADA por sus siglas en inglés) y los requerimientos de los planes de auto evaluación como de transición. Al ser un gobierno local, la ciudad es requerida por el ADA a tomar pasos decisivos para asegurar que el acceso apropiado para las personas con capacidades distintas sea implementado lo cual empieza con el desarrollo de estos dos planes, los cuales serán descritos con mayor detalle durante ésta presentación.

Después de la presentación los participantes tendrán la oportunidad de discutir sus inquietudes durante una sesión de preguntas y respuestas.

Esperemos que no haya interrupciones técnicas durante la presentación, pero en caso de que haya, esta presentación y grabación estará disponible en nuestro sitio web para que pueda revisar y comentar sobre la información.



RESUMEN DEL TITULO II DE ADA - OBLIGACIONES Y COMPONENTES

[Empieza Issac Martinez] Muchas gracias, Monica. Tal cómo Monica indicó nos encontramos aquí para ayudarlos a comprender cuales son las obligaciones de la ciudad con respecto al cumplimiento con la normatividad del ADA y los logros obtenidos durante éste proceso.

ADA: MANTENIENDO LA PROMESA (30 años)

- 57 millones de americanos comparten casi 900 tipos de discapacidades.
- Para cuando tengamos 65 años de edad, hay una probabilidad del 50% que tendremos una discapacidad
- Las ciencias médicas están avanzando y por eso personas viven mas tiempo, sobreviviendo enfermedades y lastimaduras.
- Las tropas militares regresan con discapacidades.

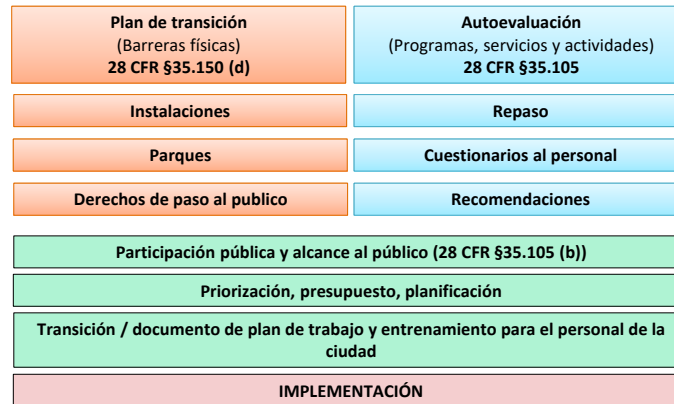
5 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Empecemos por entender que el ADA se promulgó hace aproximadamente 30 años. Esto fue consecuencia del movimiento de los derechos civiles de los años 60s y prohíbe la discriminación en contra de individuos con capacidades distintas en todas las áreas abiertas al público en general lo cual provee a dichas personas con las mismas oportunidades de los demás.

Desde su promulgación hace 30 años, hemos experimentado un tremendo cambio en nuestra demografía además de avances tecnológicos que le han permitido al ser humano extender su expectativa de vida creando la necesidad de coexistir con sus semejantes por más tiempo. Para poder hacerlo, es necesaria una transición que ponga de manifiesto que el cambio es inevitable y que toda tipo de gente sea reconocida.

COMPONENTES DEL PROYECTO



6 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Esto nos lleva a los componentes obligados que son importantes para planear dicha transición.

Tenemos un plan de transición, el cual es requerido poco tiempo después de promulgarse el ADA. Dicho plan requiere que la ciudad evalúe las barreras físicas en sus instalaciones, parques y la vía pública.

Después de determinarse que mejoras inmediatas en la infraestructura podrían no estar disponibles debido a costos excesivos, se crea la idea de la auto evaluación para determinar las barreras no físicas y procedimientos del Ayuntamiento. Con éste plan se le permite al Ayuntamiento proveer medios alternos para acceder a sus programas servicios y actividades.

Con el propósito de finalizar los dos planes es necesario invitar a los residentes a expresar sus opiniones y experiencias relacionados con el ADA.

Analizar de cerca estos componentes nos permitirá priorizar, presupuestar y agendar las actividades descritos en los planes y de ésta manera asegurar

el cumplimiento de los mismos.

METAS DEL PROYECTO

DATOS

SISTEMA

Meta: Cumplimiento continuo y general con ADA

- Identificar problemas
- Proponer soluciones
- Reportes
- Obtener aportes del público
- Identificar presupuesto y priorizar soluciones
- Establecer programa/calendario
- Identificar equipo de implementación
- Proveer entrenamiento al personal

La meta es construir un sistema para la ciudad con el cual mantenga y monitoree sus propios esfuerzos por cumplir con los requerimientos del ADA.



PLAN DE TRANSICIÓN – BARRERAS FÍSICAS

8 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Para diferenciar los planes, empecemos con el plan de transición y como analiza las barreras físicas en el ambiente.

COMPONENTES DEL PLAN DE TRANSICIÓN

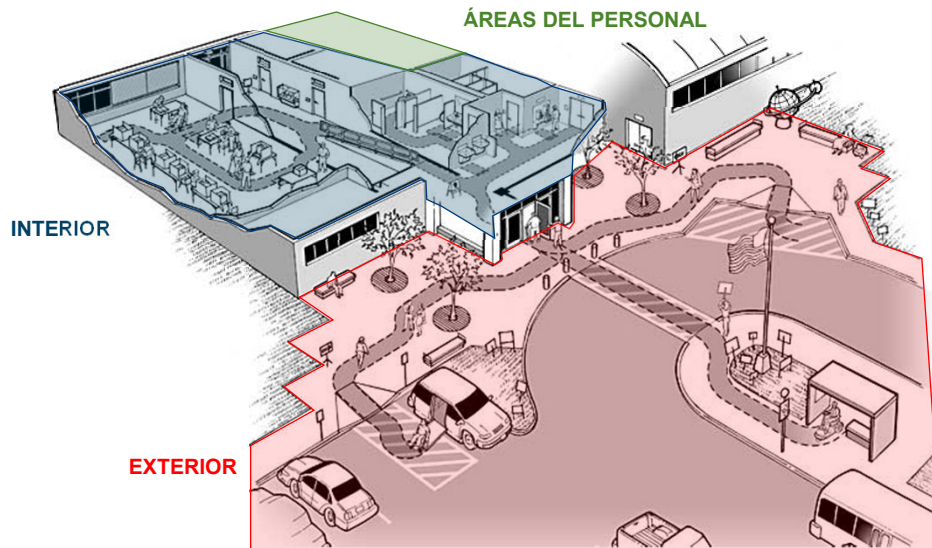
28 CFR §35.150 (d)

- Lista de barreras
- Programa de mitigación de barreras
- Designación de una respuesta oficial

Los criterios de validación de un plan de transición incluyen los siguientes componentes lo cual implica una evaluación para identificar todos los elementos en desapego del ADA, proveer soluciones para remediarlos y, basado en los recursos disponibles, agendar un calendario para su remoción.

Y por último, para asegurar que una persona haya sido designada como el punto de contacto principal para todos los hechos relaciones con el ADA.

INSTALACIONES



10 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Al analizar cualquier instalación o un parque, existen distintas áreas a considerar.

Existen elementos exteriores y se debe entender como una persona es capaz de llegar al edificio, así sea caminando o en dispositivos de movilidad, vehículos o transporte público.

Los elementos interiores auxilian a los espacios interiores abiertos al público en general como el vestíbulo principal, salones de conferencias, baños y por último áreas traseras que sólo pueden ser accesadas por empleados.

DERECHOS DE PASO AL PÚBLICO



11 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Dada que la mayoría de las calles le pertenecen y son mantenidas por la ciudad, con la excepción de aquellas bajo la jurisdicción de Caltrans (Departamento de Transporte del Estado), nuestras evaluaciones también incluyen elementos comunes utilizados por los peatones. Estos incluyen banquetas, esquinas (las cuales deben contar con rampas que le permitan a una persona con capacidad distinta cruzar la calle), botones de semáforo para peatones y paradas de autobús. Toda deficiencia fue anotada de la misma manera que se hizo en las instalaciones y parques.

REPORTE SOBRE LAS INSTALACIONES Y DERECHO DE PASO AL PÚBLICO Y BASE DE DATOS ELECTRÓNICA

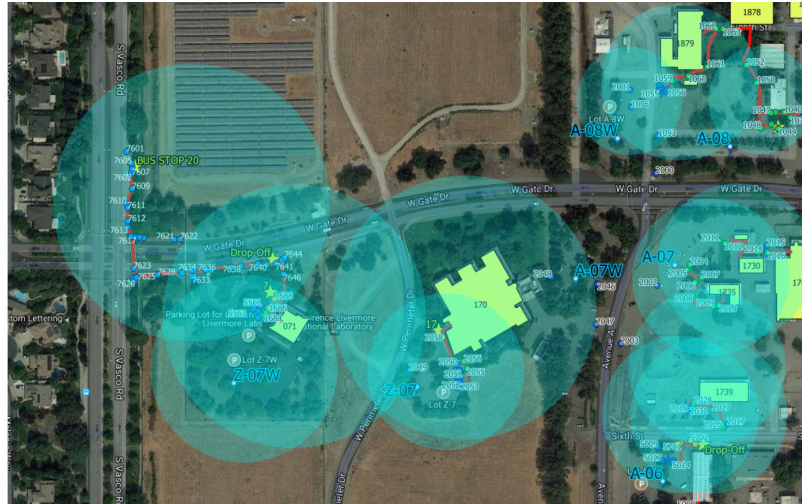
Ejemplo de reporte sobre las instalaciones de la ciudad y datos sobre barreras físicas

Picture	Record Number	Area #	Area	Location #	Location	Element	Specific Item	Barrier Description
	227	1	First Floor	1	Lobby	Doors	Door Landing	Landing within maneuvering clearance of door has slopes greater than 1:48 (2.08%) or is highly irregular.
	228	1	First Floor	1	Lobby	Operable Parts	Clear Floor Space	Floor or ground surfaces of a clear floor space shall not have slopes steeper than 1:48 (2.0%).
	229	1	First Floor	1	Lobby	Sales and Service Counters	Parallel Approach	A counter positioned for parallel approach does not provide a min. 36" long and max. 36" high accessible portion (When the counter is less than 36" long, the entire counter is not accessible).
	224	1	First Floor	1	Lobby	Signs	Accessible Entrance	The International Symbol of Accessibility (ISA) is not provided at the accessible entrance when not all entries are accessible.

OFFICE BUILDING ACCESSIBILITY SURVEY REPORT		1J000019 - Page 6 of 6 February 12, 2019
Facility : Office Building		Area : Exterior
Accessibility Element: Ramps		
# 22	Specific Item: Accessible Ramp Barrier Description: Existing ramp non-compliant with multiple accessibility violations. Code: 1:2% ramp slope Ramp has no bottom landing, immediately terminates to a curb, step and vehicular road. No wheelchairs are provided. Proposed Solution: Remove ramp and/or provide directional signs to direct pedestrian to more readily accessible access points on the site. (Expected based on the site plan that stairway is functionally only used to serve a fire lane and is otherwise not frequently utilized.)	ADA 2010: 405.1 CBC 2016: 11B-405.1 Quantity: 1, 200 Unit Cost: \$150 / L.F. \$150.00
Accessibility Element: Sidewalk & Walks		
# 20	Specific Item: Change in Level Barrier Description: Change in level between 0.25" and 0.5" without 1:2 bevel. Code: Level change between ramp top landing and walk on ramp serving southeast corner of building (254) Proposed Solution: Level change to be compliant.	ADA 2010: 303.3, 403.4 CBC 2016: 11B-303.3, 11B Quantity: 1, L.F. Unit Cost: \$104 / L.F. \$104.00
# 17	Specific Item: Slopes - Cross Barrier Description: Cross slope greater than 1:48 (2.08%). Code: 2.5% cross slope along walk on east side of building between two accessible ramps. Proposed Solution: Remove existing and provide compliant walk/sidewalk with cross slope no greater than 2.08%. May also consider providing directional signs with direct pedestrians to allow the accessible ramps located on each end of the walk instead.)	ADA 2010: 403.3 CBC 2016: 11B-403.3 Quantity: 202, 5 SF Unit Cost: \$58 / SF \$11,116.00

Todas las deficiencias identificadas durante las evaluaciones se han escrito en una bitácora. Esto le permite a la ciudad rastrear y monitorear las mejoras cuando ocurren.

MAPA DE REFERENCIA DE LA CIUDAD



13 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Tanto los reportes como su representación en un sistema de información geográfica (GIS por sus siglas en inglés) le permiten a la ciudad a discernir visualmente las áreas que necesitan más atención que otras.

PLAN DE TRANSICIÓN

RANGOS DE BARRERAS: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Severidad de las barreras y nivel de desviación de los requisitos
- Ubicación geográfica
- Nivel de uso
- Planes de mejora al capital de la ciudad

Esto nos lleva a los criterios de priorización que son aplicables de acuerdo al nivel de severidad de las barreras identificadas y que tanto se difieren de las normas establecidas. De la misma manera también se considera la cercanía de deficiencia a las instalaciones por la ciudad y el grado de utilización de dicha área, todos factores esenciales.

PLAN DE TRANSICIÓN

UTILIZANDO FONDOS Y RECURSOS EFICIENTEMENTE

- Artículos de mantenimiento interno
- Identificar capacidades y presupuesto
- Proyectos comenzados y previamente planeados
- Crear presupuestos anuales para proyectos de remediación
- Mantener presupuesto para responder a quejas y emergencias



Por último para interrelacionar todo los componentes del plan de transición es necesario determinar los recursos disponibles que le permitan a la ciudad la remoción de las barreras físicas antes identificadas. Dependiente de los recursos internos de la ciudad, algunas barreras pueden ser resueltas por nuestros trabajadores e inclusive coordinar proyectos futuros para la remoción de las mismas.

Tener un plan de transición permite la justificación de un incremento del presupuesto anual para mejoras relacionadas con el ADA.

Todo esto es prueba del compromiso proactivo de la ciudad para proveer a sus residentes y visitantes con espacios públicos en cumplimiento con los requerimientos del ADA.



AUTOEVALUACIÓN – PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES

[Empieza Isaac Martinez] La autoevaluación del ADA es una revisión exhaustiva de todos los programas, servicios y actividades ofrecidos por la ciudad. Es distinta del plan de transición ya que se centra en las políticas y procedimientos mas que en las barreras físicas.

COMPONENTES DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

§ 35.105 Self-Evaluation.

•(a) A public entity shall, within one year of the effective date of this part (**July 26, 1991**), evaluate its current services, policies, and practices, and the effects thereof, that do not or may not meet the requirements of this part and, to the extent modification of any such services, policies, and practices is required, the public entity shall proceed to make the necessary modifications.

•(b) A public entity shall provide an opportunity to interested persons, including individuals with disabilities or organizations representing individuals with disabilities, to participate in the self-evaluation process by submitting comments.

•(c) A public entity that employs 50 or more persons shall, for at least three years following completion of the self-evaluation, maintain on file and make available for public inspection:

- (1) A list of the interested persons consulted;
- (2) A description of areas examined and any problems identified; and
- (3) A description of any modifications made.

•(d) If a public entity has already complied with the self-evaluation requirement of a regulation implementing section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, then the requirements of this section shall apply only to those policies and practices that were not included in the previous self-evaluation.

**La traducción al español del lenguaje legal no está disponible en este momento. Póngase en contacto con el abogado de la ciudad para obtener más información.*

17 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

En esta diapositiva se pueden apreciar las leyes federales que guían los esfuerzos de auto evaluación. Es importante notar que son un tanto imprecisos. Para asegurar la estructura apropiada de la evaluación nuestros esfuerzos se enfocaron en los programas ofrecidos por la ciudad de Pico Rivera.

COMPONENTES DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

■ Áreas específicas de la autoevaluación del ADA adaptadas a la ciudad

- Servicios administrativos
- Recursos humanos
- Coordinador del ADA
- Aplicación de la ley
- Comunicación
- Reuniones y eventos
- Manejo de emergencias
- Compras y contratos
- Instalaciones y espacios rentados
- Transporte

Los programas, servicios y actividades de la ciudad están representados en ésta diapositiva. Cuestionarios con respecto a cada uno de los temas fueron desarrollados. Personal de la ciudad con amplio conocimiento con respecto a sus operaciones fue consultado. Como resultado de dichas respuestas, se determinaron áreas en las cuales mejoras son necesarias. El propósito es crear y mantener la accesibilidad de los programas, servicios y actividades ofrecidos por la ciudad para las personas con capacidades distintas.

COMPONENTES DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

Reporte de autoevaluación y plan de implementación (Excel)

City of _____					
Policy Recommendations	Action by City	Staff Assigned	Due Date(s)	Reviewed By	Date
General Communication Documents: The City should have a simply worded statement on all outgoing documents to the public offering other formats of communication should the person receiving a notification be unable, due to a disability to use the standard format.					
Purchasing: The use of Public funds to purchase items or services under contract that violate State or Federal disability civil rights laws should be prohibited. County purchasing staff should also receive training and/or guidance to help ensure that procurement activities comply with ADA mandates					
Purchasing: It is recommended that all designers be held to delivering projects that at a minimum meet the most stringent access standard in place. Also review City standard design drawings and details for accessibility compliance.					
City Equal Employment Opportunity Plan: Policy Statement: Replace any reference in this or other policy statements the term "handicap" or "handicapped person" with "persons with a disability"					

1. Are vendors/contractors held to the City service animal policy?

No. Currently there is no service animal policy. Contact for detentions center. However, the County complies with 28 C.F.R. § 25.126. Vendor as we require contractors and vendors to comply with federal law. They also are expected to comply with the housinging regulations. We have also designated a service animal near the City of Government Center.

Findings: No service animal policy is in place, except for detentions center.

Recommendation: It is advisable to develop guidance for all staff on this subject. Sample guidance is provided at Appendix C. Note: Further, it is suggested that a request report system be established to document any event which could result in a complaint being brought against the County. A model form to be used in developing this system is included as part of Appendix D.

2. Is there a procedure in place to be used by County staff should there be an incident involving a service animal? If yes, please attach the procedure.

A policy is not in place, and no incidents have ever arisen. The County has, however, recently drafted ADA policies for detentions centers, which state as follows regarding service animals:

(From Paragraph 11 of Policy, Detentions SERVICE ANIMALS). An animal that is individually trained to do work or perform tasks for the benefit of an individual with a disability, including a physical, sensory, psychiatric, intellectual, or other mental disability, in limited circumstances described in federal ADA regulations, a service animal may be a service animal. (28 C.F.R. § 25.126)(1) Otherwise, only a dog may be considered a service animal. The work or tasks performed by a service animal must relate directly to the individual's disability. The mere deterrent effect of an animal's presence and the provision of emotional support, well-being, comfort, or companionship do not constitute work or tasks for purposes of this definition. But the following types of activities do constitute work or tasks: alerting a person with panic disorder of the onset of panic attacks; providing tactile stimulation to calm a person with post-traumatic stress disorder; assisting people with schizophrenia to distinguish between hallucinations and reality; reminding individuals with depression to take medications; and helping people with vision injury to locate misplaced items or follow daily routines.

(Paragraph XIV, Service Animal Policy.)

a. Except as otherwise specified herein, if an inmate is locked into the jail with an animal claimed to be a service animal, the inmate will be permitted to keep the animal or put the animal to the definition of "service animal" in Paragraph 11 above. If it is unclear whether an animal meets this definition, the following questions may be posed to the inmate, but no other documentation or explanation may be required:

(1) Is the animal required because of your disability?

(2) What work or tasks has the animal been trained to perform?

b. A service animal may be excluded if it: (i) is not of service; (2) is not housebroken; or (3) otherwise poses a direct threat to the health, safety, or security of the jail or any person. A service animal may also be excluded if the service it provides is unnecessary for the jail environment. For example, an animal trained to remind an inmate to take medication may be unnecessary for an inmate whose medication is brought to him or her daily by health care staff. The decision to exclude a service animal shall be made in consultation with health care personnel and County Counsel, pursuant to the direct threat procedures outlined above in Paragraph VII a. If it is necessary to exclude a service animal, house arrest or community supervision shall be considered as alternatives to incarceration, floggs and penalties.

c. If a service animal is excluded and an alternative to incarceration is not available or appropriate, the inmate shall be allowed to designate a family member or friend who resides outside the animal will be given during the inmate's incarceration. The caretaker is designated, the animal shall be taken to by County Services. Animal Services will document on the animal's cage and in all times relating to the animal that it is an inmate's service animal and, absent appropriate health and safety necessity (e.g., the animal contracts rabies), should not be destroyed without the owner's permission.

d. A service animal at all times shall be under the handler's control on a leash, harness, or other tether unless the nature of the disability or the work performed by the animal prevents tethering, in which case the animal must be kept under control by means of voice control, signals, or other means. The inability of the animal to be kept under control by one of the foregoing

Para asegurar que las deficiencias pudieran ser debidamente implementadas y rastreadas se ha creado un plan de acción de auto evaluación. La matriz de arriba permite a los empleados de la ciudad a monitorear el progreso de la remoción de las deficiencias. Esto es también representativo del esfuerzo proactivo de inclusión de todos sus residentes y visitantes.

A medida que pase el tiempo, la auto evaluación puede ser modificada, de ser necesario, cuando nuevas deficiencias sean identificadas.



DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ALCANCE AL PÚBLICO

20 | Copyright © Jensen Hughes. All rights reserved.

jensenhughes.com

Para que éste proceso sea válido y completo, la participación del público es esencial.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ALCANCE AL PÚBLICO

¡Ahora necesitamos que nos proporcione comentarios sobre sus experiencias que puedan impactar a su comunidad en cuanto se relaciona al tema de accesibilidad!

- Tiempo para responder a inquietudes/preocupaciones
- Recursos disponibles
- Solicitar comodidades o alojamiento
- Medio-ambiente físicamente construido
- Otras mejoras

Por favor provéannos con su retroalimentación con respecto a cualquier deficiencia de acceso en la ciudad de Pico Rivera. Los temas en esta diapositiva pueden resultar útiles para ello.



Prosigamos con sus preguntas y/o comentarios.



GRACIAS


JENSEN HUGHES
Advancing the Science of Safety


LUISA NAJERA
ADA Coordinator
lnajera@pico-rivera.org
+1 562-801-4396

KELLY HANG
ICC, CASp, Assoc. AIA
Senior Consultant
kelly.hang@jensenhughes.com
+1 213-412-1400

jensenhughes.com

De nueva cuenta muchas gracias por ser partícipes de ésta presentación. De no ser posible contestar sus preguntas debido a las restricciones de tiempo, por favor contacte a cualquier representante de la ciudad ya que se otorgará un período de tiempo para hacernos llegar sus comentarios.

De antemano, muchas gracias!